ACTA N° 065

FECHA: Bogotá, febrero 14 de 2024

HORA: 1:20 – 1:30 pm.

LUGAR: Comunidad de cuidado gratitud

TEMA: Política Publica social de envejecimiento y vejez en el distrito capital 2010 -2025

OBJETIVO: socializar al talento humano la Política Publica social de envejecimiento y vejez en el distrito capital 2010 -2025

ASISTENTES:

- Personal del talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Enviar link de pres test, a través del grupo de WhatsApp de la comunidad.
2. Realizar socialización de la PPSEV
3. Enviar link de post test a través del grupo de WhatsApp de la comunidad.
4. Tabulación de post test y pre test.

INTRODUCCION:

Dando respuesta a la 5 obligación contractual del cargo de gerontóloga. Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades grupales en compañía del equipo interdisciplinario, que promuevan el envejecimiento activo y la desmitificación de estereotipos negativos hacia la vejez, dirigidos a las personas mayores y al talento humano del centro, mínimo debe desarrollar dos actividades al mes, una con las personas mayores y otra con el talento humano de la comunidad de cuidado.

En la siguiente acta de describe la capacitación brindada al talento humano de la comunidad de cuidado gratitud, desde el área de gerontología en el mes de febrero en la estrategia conocer y

conmemorar con el tema Política Publica social de envejecimiento y vejez en el distrito capital 2010 -2025

DESARROLLO:

Se da inicio a la capacitación enviando en grupo de WhatsApp de la comunidad de cuidado invitación seguido el link para diligenciar el pre test https://forms.gle/cbMGTSTGRkwaitJx7 el cual es de selección múltiple y abierta de las siguientes preguntas: 1.Mencione los valores y principios de la PPSEV en el distrito?. El 62,5% no responde en relación a la PPSEV, el 6,25% responden que no sabe y el 31,5 responde de manera adecuado valor dignidad humano y principios igualdad, equidad y diversidad 2. Cuantas dimensiones define la PPSEV? El 65,6% responde adecuado mente con cuatro dimensiones y el 6.25% no sabe y el 28% responde de manera incorrecta 3.La siguiente afirmación " Reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores ", hace parte de la dimensión vivir sin humillaciones en la vejez?, El 62,5 % responde de manera errónea y el 37,5% responde correctamente es falso. 4. El derecho a la seguridad económica, el trabajo, vivienda, alimentación y nutrición hacen parte de la PPSEV en la dimensión Vivir como se quiere en la vejez, el 78,2 % responde de manera errónea y el 21,8% responde correctamente es falso. 5. El eje aprendiendo a envejecer que busca? el 18,75% selecciona opciones incorrectas y el 18,75% selecciona opción correcta. 6. ¿La PPSEV Del distrito corresponde a? 52,25% selecciona la opción correcta 2010 -2025, el 43,75% selecciona diferentes opciones. Posterior a esto se realiza capacitación en torno a la PPSEV del distrito capital 2010 -2025, iniciando por los antecedentes de la política pública, en el cual se menciona que a partir del acuerdo 254 de 2006 el cual establece los lineamientos para la política pública para el envejecimiento y las personas mayores del distrito Capital, a partir de esto y el pprincipio de la política pública y acción N° 28, a través de 20 grupos focales, 773 talleres, 17 foros locales y uno distrital, el cual reúne 32.500 cuidadores. Seguido se menciona el objetivo, garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

A continuación se nombran el valor y los principios de la política indicando por el valor de la dignidad humana, entendida como el fundamento de los derechos humanos, especialmente en el mundo occidental después de la Segunda Guerra Mundial y a partir del acuerdo contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, Para la Constitución Política de Colombia de 1991 la dignidad humana es definida como valor fundante del Estado así la Corte Constitucional en su ejercicio hermenéutico ha identificado las siguientes tres esferas de protección de la dignidad humana:

La primera esfera, **vivir como se quiere**, es la expresión de la autonomía individual de las personas y tiene que ver con la elección de un proyecto de buen vivir como expresión primigenia de su libertad personal, se concreta en la posibilidad de elegir sin obstáculos el libre destino sin más límite que la no afectación directa de los derechos de terceros. La segunda esfera, **vivir bien,** es la dimensión patrimonial de la Dignidad humana y tiene que ver con el goce de "ciertas condiciones materiales de existencia", se ha desarrollado como Derecho al mínimo vital y el derecho a la subsistencia y, en concreto, son las condiciones de vida materiales correspondientes a la dignidad intrínseca del ser humano. La tercera estera, **vivir sin humillaciones**, es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, la integridad física y la integridad moral. Es tutelada cuando la persona a causa de la acción u omisión del Estado se ve afectada en su integridad personal o física, lo cual influye entre otras cosas, en la percepción que los demás tienen de ella.

Los principios son fundamentos éticos sobre los cuales se soportan los demás elementos de un todo, por tanto y debido a la fuerza que ostentan, orientan la acción; los principios definidos para la PPSEV que actúan a modo de vigas, sostienen y soportan el armazón político, conceptual, técnico y operativo de la política, son: Igualdad, Diversidad y Equidad.

La estructura de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital está compuesta por un valor central, tres principios, cuatro dimensiones, 10 ejes y 23 líneas La cual se ejecutara durante 15 años de 2010 a 2025; se socializa el cuadro de las dimensiones, ejes, líneas derechos y estrategias utilizadas

VALOR Y PRINCIPIOS	DIMENSIONES	EJES	LÍNEAS
DIGNIDAD HUMANA IGUALDAD – DIVERSIDAD - EQUIDAD	**VIVIR COMO SE QUIERE EN LA VEJEZ** Reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores; implica la capacidad de elegir y tomar decisiones frente a las situaciones que se presentan cotidianamente, marca el curso de las estrategias y acciones dirigidas a la garantía de la autonomía y la participación de las personas mayores.	DECIDIENDO Y VIVIENDO A MI MANERA	Libre desarrollo de la personalidad Libertad de conciencia, religiosa y de culto
		CONSTRUYENDO EL BIEN COMÚN	Información, comunicación y conocimiento Participación
	VIVIR BIEN EN LA VEJEZ Es la dimensión patrimonial de la dignidad humana, hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores; permite gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permita vivir bien y en sociedad teniendo en cuenta las condiciones y diversidades presentes en la vejez.	TECHO, COMIDA Y SUSTENTO	Seguridad económica Trabajo Vivienda Alimentación y nutrición
		SERES SALUDABLES Y ACTIVOS	Salud Educación Cultura Recreación y deporte
		ENTORNO SANO Y FAVORABLE	Ambiente sano Movilidad
	VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ Es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, como la integridad física, sicológica y moral de las personas mayores; implica reconocer y respetar por parte de la familia, la sociedad y el Estado, el valor y lugar que deben tener las personas mayores, restituyendo y garantizando su integridad cuando ésta ha sido vulnerada.	RESPETÁNDONOS Y QUERIÉNDONOS	Seguridad e integridad
		CUIDÁNDOME Y CUIDÁNDONOS	Acceso a la justicia Protección y cuidado
	ENVEJECER JUNTOS Y JUNTAS Reconoce y visibiliza el envejecimiento como un proceso natural, diverso y continuo, relacionando y poniendo a dialogar la vejez con los demás momentos del ciclo vital con el fin de transformar los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalezca valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro.	ESCUCHANDO NUESTROS SABERES	Responsabilidad intergeneracional Vínculos y relaciones familiares
		APRENDIENDO A ENVEJECER	Plan de vida Gestión a la investigación Imágenes del envejecimiento
		CAMBIANDO PARA MEJORAR	Formación a cuidadores y cuidadoras

Seguido se socializan las estrategias utilizadas para dar cumplimiento a los objetivos de cada dimensión a través de los diferentes ejes.

Vivir como se quiere en la vejez:

Eje 1: Decidiendo y viviendo a mi manera.

• Identificación de las particularidades de hombres y mujeres en el proceso de envejecimiento reconociendo las distintas formas del ser, estar, pensar, y sentir, y de las condiciones y situaciones que han configurado sus proyectos de vida.

EJE 2: Construyendo el bien común:

• Fortalecimiento de la participación informada y decisoria de las personas mayores en espacios de socialización, organización y representación en los temas que le interesan o le afectan.

Vivir bien en la vejez

Eje 3: Techo, comida y sustento:

• Creación de pensiones no contributivas o adopción de una renta/o ingreso básico universal para las personas mayores en situación de pobreza y/o fragilidad socio económica con el fin de mantener la capacidad autónoma, de disponer y usar de forma independiente un ingreso suficiente y permanente en la vejez.

Eje 4: Seres saludables y activos:

• Garantía en el acceso, la disponibilidad, la asequibilidad, suficiencia con oportunidad y calidad, a los programas de promoción de salud, prevención primaria, protección específica y detección temprana, tratamiento oportuno y rehabilitación para las personas mayores, mediante la ampliación y mejoramiento del Sistema de Protección Social Integral en Salud.

Vivir bien en la vejez

Eje 5: Entorno sano y favorable:

• Promoción y apropiación en las entidades estatales, instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, sobre la cosmovisión y la relación que construyen las personas mayores de las zonas rurales y de las comunidades étnicas con la naturaleza, en la cual, se reconoce, respeta y cuida el medio ambiente.

Vivir sin humillaciones en la vejez

Eje 6: Respetándonos y queriéndonos:

• Construcción de alternativas para el manejo y resolución de los conflictos generadores de violencia y maltrato hacia o desde las personas mayores que identifiquen y actúen sobre sus causas, con el fin de mejorar la convivencia familiar, comunitaria y social.

Eje 7: Cuidándome y cuidándonos:

Promoción de iniciativas normativas, educativas y de comunicación que promuevan el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las personas mayores por parte del Estado y la sociedad en general.

Envejecer juntos y juntas

Eje 8: Escuchando nuestros saberes:

• Promoción y reconocimiento de las expresiones, identidades y subjetividades de la diversidad humana fortaleciendo el diálogo intergeneracional y el intercambio de saberes y prácticas, con el propósito de disminuir la brecha entre los diferentes momentos del ciclo vital.

Eje 9: Aprendiendo a Envejecer:

• Incorporación en las instituciones educativas del componente de envejecimiento y vejez en los proyectos educativos, a través de estrategias pedagógicas dirigidas a niños, niñas y jóvenes, que conduzcan a la formación y preparación para la vivencia de la vejez.

Envejecer juntos y juntas

Eje 10: Cambiando para mejorar:

• Fomento de nuevos imaginarios y representaciones sociales favorables al proceso de envejecimiento, con el fin de cambiar los temores, la invisibilización y la negación de la vejez.

Para finalizar se comparte link para desarrollar post test, https://forms.gle/tUdom1msfDoQYvt2A el cual es de selección múltiple y abierta de las siguientes preguntas: 1. Mencione los valores y principios de la PPSEV en el distrito?. El 100% responde de manera adecuado valor dignidad humano y principios igualdad, equidad y diversidad 2. Cuantas dimensiones define la PPSEV? El 99% responde adecuado mente con cuatro dimensiones y el 1% responde de manera incorrecta 3. La siguiente afirmación "Reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores ", ¿hace parte de la dimensión vivir sin humillaciones en la vejez?, El 90 % responde correctamente es falso, el 10% responde incorrectamente. 4. El derecho a la seguridad económica, el trabajo, vivienda, alimentación y

nutrición hacen parte de la PPSEV en la dimensión Vivir como se quiere en la vejez, el 95 % responde correctamente es falso y el 5% responde incorrectamente con verdadero. 5. El eje aprendiendo a envejecer que busca? el 95% selecciona opción correcta y el 5% selecciona de manera incorrecta 6. ¿La PPSEV Del distrito corresponde a? 100% selecciona la opción correcta 2010 -2025. Como se evidencia en el post test se evidencia identificación del valor y principios, dimensiones, derechos abordados y las diferentes estrategias que plantea la política pública social de envejecimiento y vejez en el distrito del 2010 al 2025 en del envejecimiento activo y la desmitificación de estereotipos negativos hacia la vejez. Se responde a preguntas e inquietudes, se agradece a las (35) personas participantes y se finaliza la capacitación.

Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ángela María Rico Pinilla	Gerontóloga	Comunidad de cuidado gratitud	
Disneyla Díaz	Coordinadora	Comunidad de cuidado gratitud	

Anexos: Se anexa listado de asistencia y registro fotográfico
Elaboró: Ángela María Rico Pinilla,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: CONOCER Y CONMEMORAR APOYO 2. Lugar: Comunidad de Cuidado Gratitud 3. Fecha y hora: 14 de febrero 2024 1:30 pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Disneyla Diaz Cadena	37943876	Comunidad de Cuidado Gratitud	Coordinadora	Contratista	disneyladiaz@gmail.com	3213246470	
2	Martha Fernanda Jiménez	52771453	Comunidad de Cuidado Gratitud	Trabajadora Social	Contratista	Fjimenez.ambitofamiliar@gmail.com	3195840130	
3	Francy Johana Uribe López	1023866670	Comunidad de Cuidado Gratitud	Terapeuta Ocupacional	Contratista	fjohanauribe186@gmail.com	3023802677	
4	Lina Maria Vidal Gonzalez	1.016.108.761	Comunidad de Cuidado Gratitud	Tallerista	Contratista	limavigograt24@gmail.com	3142274158	
5	Johanna López Rojas	1016047191	Comunidad de Cuidado Gratitud	Fisioterapeuta	Contratista	fisioterapeutahg2021@gmail.com	3142864307	
6	Diego Andrés Nova Díaz	1016069575	Comunidad de Cuidado Gratitud	Psicólogo	Contratista	psneuronova@gmail.com	3002182991	
7	Ángela María Rico Pinilla	52823224	Comunidad de Cuidado Gratitud	Gerontóloga	Contratista	envezeractivo@hotmail.com	3144268244	
8	Juliana Katherine Castro Benavides	1012449095	Comunidad de Cuidado Gratitud	Nutricionista	Contratista	nutriciongratitud@gmail.com	3115145430	
9	Rene Alejandro Pamo Plata	1015434561	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnico Ambiental	Contratista	pamoambiental92@gmail.com	3203780925	
10	Sandra Milena Morales Marroquín	52316014	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnica Operativa	Contratista	operativogratitud2021@gmail.com	3208265486	
11	Carolina Ramirez	1023941616	Comunidad de Cuidado Gratitud	Enfermera Jefe	Contratista	Enfermeriagratitud2022@gmail.com	3192038748	
12	Martha Enith Garzón Pulido	39.725.183	Comunidad Cuidado Gratitud	Aux. de enfermería	Contratista	marthapulido1975@hotmail.com	3133397273	
13	Sandra Patricia Rico Doncel	52.334.685	Comunidad de Cuidado Gratitud	Aux. de enfermería	Contratista	sapaty.685@gmail.com	3103110194	
14	Zoraida Díaz Pardo	52372619	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	zori7829@hotmail.com	3135864129	
15	Franquil Mancera Parrado	80391328	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	juancho352006@gmail.com	3144717304	
16	Jury Andrea Pérez Rubio	1118122556	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	zacyri@hotmail.com	3102798658	
17	Juan Felipe Hernandez	1.016.111.553	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	felipehernandez.hr@gmail.com	3134062703	
18	Julieth Alexa Fandiño Yara	1023920031	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	Alexa.yulis@hotmail.com	3118500913	
19	Karen Tatiana Mesa González	1.073.717.757	Comunidad Cuidado Gratitud	Aux. de enfermería	Contratista	Karenmesa906@gmail.com	3227552463	
20	Sandra Paola Ramos Castro	1105673336	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de enfermería	Contratista	Pocahontas1986@hotmail.com	3192512689	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: CONOCER Y CONMEMORAR PROLEV 2. Lugar: Comunidad de Cuidado Gratitud 3. Fecha y hora: 14 febrero 2024 1:30pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
21	Cindy Paola Castro Ospino	1004374766	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de Enfermería	Contratista	Cipacaos1991@hotmail.com	3223665505	
22	Lady Yuliana Mora Suarez	1073687511	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de Enfermería	Contratista	Mateojuanjosejuliana90@gmail.com	3208656150	
23	Jenny Burbano Carrero	1013621469	Comunidad de Cuidado Gratitud	Auxiliar de Enfermería	Contratista	jennyburbanoc@gmail.com	3134982688	
24	Heriberto Barbosa Ortiz	13954464	Comunidad de Cuidado Gratitud	Regente de Farmacia	Contratista	herbaror166qhotmail.com	3103388899	
25	Sandra Patricia Linares Martinez	52.444.908	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnica En Archivo	Contratista	Patricialinares23gratitud@gmail.com	3213207433	
26	Simon Lopez Rodriguez	1018446577	Comunidad de Cuidado Gratitud	Tecnico en Gastronomia	Contratista	simonlr941@hotmail.com	3193670313	
27	Evimeleth Nieto Mejia	92528855	Comunidad de Cuidado Gratitud	operario de cocina	Contratista	evimlethn@gmail.com	3125700621	
28	Ketherines Maria Mier de la Hoz	1065594549	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de cocina	Contratista	katherinemier17@gmail.com	3004914030	
29	Nubia Garcia Hernandez	52.183.672	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de cocina	Contratista	nubiagartiah74@gmail.com	3143993907	
30	Ana Astrid Samper Garcia	51.980.268	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de cocina	Contratista	samperastrid@gmail.com	3123467004	
31	Rosa Vega	52.242.816	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de servicios generales	Contratista	rosavegaart22@gmail.com	3116840611	
32	Luz celis Pajaro Marimon	50.939.003	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de servicios generales	Contratista	luceliz.pp2617@gmail.com	3228946714	
33	Ivan Armando Lopez Lopez	80.117.198	Comunidad de Cuidado Gratitud	operario de servicios generales	Contratista	ivanlopez2225@gmail.com	3046163551	
34	Nayibis Cervantes Mercado	57.271.309	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de servicios generales	Contratista	nayibiscervantes29@gmail.com	3229804225	
35	Loraine Paola Diaz Gutierrez	1.065.577.414	Comunidad de Cuidado Gratitud	operaria de servicios generales	Contratista	lorainepaoladiaz1912@gmail.com	3044148567	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha:	Nombre de la Actividad:	Responsable:
14 de febrero de 2024	Conocer y Conmemorar Política Publica Social de Envejecimiento y vejez en el Distrito Bogotá	Ángela María Rico Pinilla





